

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 19 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por el que se notifica la resolución de inadmisión a trámite de solicitud de revisión de actos nulos.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción de orden social, en materia de prevención de riesgos laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, sita en C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Interesado: NIF 27724666-Y.

Último domicilio: C/ Cerrajería, núm. 13, 41004 Sevilla.

Expediente número: R.A. 246/2019/R/DGS/162.

Acto: Notificación resolución inadmisión a trámite solicitud de revisión de actos nulos.

Sevilla, 19 de septiembre de 2020.- La Directora General, Beatriz Barranco Montes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»